

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

97**MADRID NÚMERO 68****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento ordinario número 606 de 2011 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Don Javier Mauleón Álvarez de Linera, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 68 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio ordinario, instados por la procuradora doña Pilar Martín Chillarón, en nombre y representación de “FCE Bank PLC”, sucursal en España, asistida de la abogada doña María Yubero García, contra don José Humberto Rodríguez Guano, que no ha comparecido y fue declarado rebelde, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por la procuradora doña Pilar Martín Chillarón, en nombre y representación de “FCE Bank PLC”, sucursal en España, contra don José Humberto Rodríguez Guano, y, en consecuencia, le condeno a que abone a la parte actora la suma de 7.782,60 euros, más sus intereses al tipo pactado, todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese a las partes y hágase saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, dentro de los veinte días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don José Humberto Rodríguez Guano, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 22 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/3.570/12)